



DECRETO N° 3.364

LAJA , noviembre 03 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 32027134 presentada por Don JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**Autorízase** la Licencia Médica N° 32027134 a Don JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M.. documento extendido por 07 días a contar del 02 al 08 de noviembre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/mers.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/